

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA – CUNDINAMARCA, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2024

RADICADO No. 2023-00504-00 – MEDIDAS CAUTELARES

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

1. **ARCHIVO DIGITAL 09:** Para todos los efectos legales, se incorpora al proceso y se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por la DIAN, quien informa que la demandada no posee obligaciones fiscales para con la entidad.
2. Por secretaría, **verifíquese el archivo digital 10** y si en estrictez adoleciere de contenido alguno, elimínese del expediente.
3. **ARCHIVO DIGITAL 15:** Se agrega a los autos y se pone en conocimiento el despacho comisorio sin diligenciar.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ